



## **Los jóvenes ya pueden solicitar en el Ayuntamiento la ayuda por emancipación**

- **Las gestiones para acceder a la ayuda de 210€/mes ya pueden ser tramitadas en el Ayuntamiento, a través de la OCRE.**
- **Las tres administraciones públicas aúnan esfuerzos para facilitar la emancipación de los jóvenes de nuestra localidad.**

**San Martín de Valdeiglesias a 25 de febrero de 2008.** El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, por medio de la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Edificios (OCRE) pone a disposición de los vecinos la tramitación de las ayudas de emancipación aprobadas por la administración central y autonómica a principios de año.

La ayuda consiste en una transferencia directa de 210€/mes durante 4 años o hasta cumplir los 30 años. Los requisitos para su obtención son los siguientes:

- ✓ Tener entre 22 y 30 años.
- ✓ Percibir unos ingresos de hasta 22.000€/ brutos año
- ✓ Disponer de un contrato de arrendamiento legal cuyo pago SE REALICE POR TRANSFERENCIA (es indispensable este punto).
- ✓ Esta ayuda está abierta también a inmigrantes con residencia legal en España.

La tramitación de la ayuda se realiza en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, entregando los impresos que se pueden descargar de [www.madrid.org](http://www.madrid.org) (sección oficina de vivienda, área de emancipación) o recogerlos en el registro del Ayuntamiento. Para cualquier consulta puede solicitarse información en el 012 o en el OCRE 91 896 93 29 atendidos por Dña. Cristina Aguirre.